

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la Resolución n° 680/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, ad referendum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual ratifica con carácter de ti tulares definitivos, a Bedeles de dicha Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que los postulantes reúnen las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados, aconsejándose la titularización definitiva de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

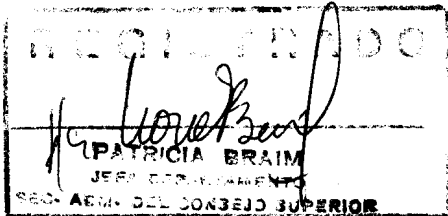
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución n° 680/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y otorgar la titularización definitiva, a partir del 2 de mayo de 1994, a los Bedeles que se mencionan a continuación:

LEDESMA, Héctor - L.E. N° 8.477.478 - Legajo UTN n° 22974-3

MARESCA, Daniel - D.N.I. N° 17.303.507 - Legajo UTN n° 23207-1

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

MARQUEZ, Roberto - L.E. N° 4.069.816 - Legajo UTN n° 13166-4

MEIJER, Roberto - D.N.I. N° 17.488.207 - Legajo UTN n° 23203-8

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 414/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Academico